10/12/2024

ECONOMIST&JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

Condenado un exconcejal que incendió su empresa para intentar cobrar el seguro

La Audiencia Provincial de Álava ha condenado a un año y dos meses de prisión a un exconcejal de Laguardia por haber prendido fuego a su obrador para poder cobrar la indemnización del seguro. Los hechos tuvieron lugar el 25 de octubre de 2018, cuando era edil.

El tribunal concluye que no hay dudas de que fue el autor del incendio provocado en el pabellón donde estaba su empresa, y también quien elaboró las pintadas que aparecieron en el interior de la nave, tales como **“facha muérete pronto”, “facha muérete” e “hijo puta facha”**, y ello “para desviar la atención de la Policía respecto a la autoría del incendio”.

Ha sido penado por simulación de delito en grado de tentativa, un delito de daños causados mediante incendio, y estafa en grado de tentativa, en los que concurre la atenuante simple de dilaciones indebidas.

La acusación particular ha sido ejercitada por Generali Seguros y por el dueño del pabellón en el que estaba el obrador, a quien tendrá que indemnizar con 92.844 euros, por lo ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |